

TEMUCO, 20 FEB. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 878 de fecha 28 de diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Carolina Daysy Salamanca Solís Ingeniería y Construcciones E.I.R.L. y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra: "Ampliación CESFAM Labranza".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 240 de fecha 24 de enero de 2013, que designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de don Sebastián Lubascher Ramírez, para la obra: "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda Temuco", adjudicada a la Empresa Campos y Henríquez Ltda.

3.- El Feriado Legal por 10 días, desde el 25 de febrero al 08 de marzo de 2013, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", a don Mario Eduardo Castro Stone y en su reemplazo a don Carlos Millar Etori.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Ampliación CESFAM Labranza" a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda Temuco," a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC
Distribución

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Depto. Ejecución de Obras (I.del Canto, M. Fuentes)
- Dirección de Planificación.
- c.c. Contratistas
- c.c. Of. de Partes.

